

Guatemala, 13 de marzo de 2025
REF: RIC-DF-SP-053-2025

Doctor
Frank Helmuth Bode Fuentes
Contralor General de Cuentas
Su Despacho

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECEBIDO
17 MAR 2025

Doctor Bode Fuentes

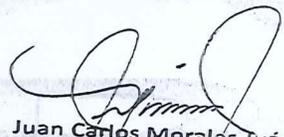
A las 11:53 Hrs. Letras _____

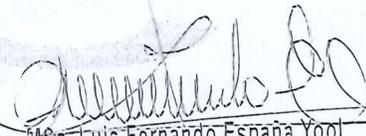
Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos cuatro mil quinientos cinco quetzales con 00/100 (Q. 504,505.00) de conformidad con el Dictamen No. 002-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/030-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 3 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


 **Juan Carlos Morales Juárez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


 **MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 13 de marzo de 2025
REF: RIC-DF-SP-054-2025

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora Técnica de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

14 MAR 2025

Firma:  Hora: 11:39
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

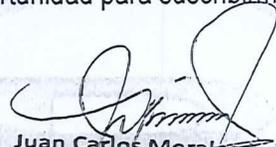
Licenciada Martínez:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos cuatro mil quinientos cinco quetzales con 00/100 (Q. 504,505.00) de conformidad con el Dictamen No. 002-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/030-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 3 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,


**Juan Carlos Morales Juárez**
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala


**MSc. Luis Fernando España Yool**
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

Guatemala, 13 de marzo de 2025
REF: RIC-DF-SP-055-2025

Licenciado
Nery Abilio Ramos y Ramos
Presidente del Congreso de la República
Congreso de la República
Su Despacho



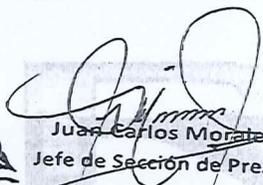
Señor Presidente:

Reciba un cordial saludo de la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala.

Adjunto a la presente la Modificación Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, por la cantidad de Quinientos cuatro mil quinientos cinco quetzales con 00/100 (Q. 504,505.00) de conformidad con el Dictamen No. 002-2025 de la Gerencia Administrativa Financiera y Acuerdo DEN-RIC/030-2025 de la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala de fecha 3 de marzo de 2025.

En cumplimiento a lo que establecen los Artículos 32 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala.

Aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted,




Juan Carlos Morales Juárez
Jefe de Sección de Presupuesto
Registro de Información Catastral de Guatemala




MSc. Luis Fernando España Yool
Jefe de Departamento Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

C.c Archivo

ACUERDO DE DIRECCIÓN DEN-RIC/030-2025

**LA DIRECCIÓN EJECUTIVA NACIONAL DEL
REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA**

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo del Registro de Información Catastral de Guatemala conforme a lo establecido en la literal j) del Artículo 13 de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala, aprobó el PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) mediante Resolución Número 840-003-2024 de fecha 12 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones del Director Ejecutivo Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala, se encuentran las de planificar, organizar, dirigir la ejecución y controlar todas las actividades administrativas, técnicas y jurídicas del Registro de Información Catastral de Guatemala, de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, siendo responsable ante éste por el correcto y eficaz funcionamiento institucional. Asimismo, el Artículo 29 párrafo cuarto del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009 estipula que, para el caso de las modificaciones internas que no impliquen aumento o disminución del presupuesto aprobado, compete a la Dirección Ejecutiva Nacional, su conocimiento y aprobación.

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia Administrativa Financiera del Registro de Información Catastral de Guatemala emitió Dictamen número 002-2025 de fecha 27 de febrero de 2025, en el cual dictaminó que es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) dentro de los Programas: "Actividades Centrales" y "Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional", por la cantidad de Q.504,505.00 quetzales de los Centro de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961".

CONSIDERANDO:

Que la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa del Registro de Información Catastral de Guatemala por medio de los oficios con número de referencia: GPCE/047-2025, GPCE/064-2025, GPCE/067-2025, GPCE/069-2025, GPCE/103-2025, GPCE/105-2025, GPCE/125-2025 y GPCE/129-2025 informó que la presente modificación no representa cambios en las metas físicas propuestas en el Plan Operativo Anual 2025.



KPSF

POR TANTO:

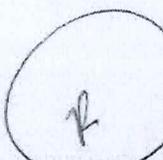
Con base en lo considerado y lo que para el efecto estipulan los Artículos 16 literal a) de la Ley del Registro de Información Catastral, Decreto Número 41-2005 del Congreso de la República de Guatemala y Artículo 29 del Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral, Acuerdo Gubernativo Número 162-2009.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICINCO (2025) por la cantidad de Q.504,505.00 según Dictamen de la Gerencia Administrativa Financiera número 002-2025, de fecha 27 de febrero de 2025, distribuido en la forma siguiente:

**Modificación Presupuestaria de Egresos 2025
Presupuesto Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo de Gasto
(Cifras en Quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Débito	Crédito
	Totales	504,505.00	504,505.00
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	<u>504,505.00</u>	<u>478,870.00</u>
	Actividades Centrales	178,515.00	256,249.00
000	Servicios personales	136,275.00	128,668.00
100	Servicios no personales	28,280.00	5,500.00
200	Materiales y suministros	13,960.00	200.00
400	Transferencias corrientes	0.00	121,881.00
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	325,990.00	222,621.00
000	Servicios personales	313,990.00	199,716.00
100	Servicios no personales	12,000.00	17,080.00
200	Materiales y suministros	0.00	5,825.00
	<u>Gastos de Inversión</u>	<u>0.00</u>	<u>25,635.00</u>
	Actividades Centrales	0.00	25,635.00
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	0.00	25,635.00



KPSF

Artículo 2. Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera continuar con el proceso para los efectos correspondientes, en virtud que el presente Acuerdo empieza a regir inmediatamente.

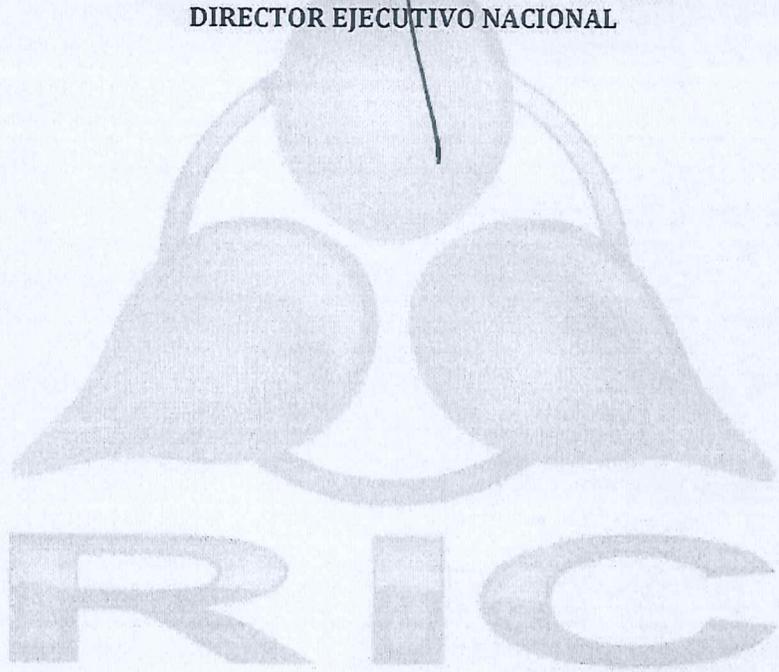
En la ciudad de Guatemala, el 03 de marzo de 2025.

NOTIFIQUESE

R
[Handwritten signature]



ING. AGR. ACXEL EFRAÍN DE LEÓN RAMÍREZ
DIRECTOR EJECUTIVO NACIONAL



d



KPSF

**GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DICTAMEN No. 002-2025**

Guatemala, 27 de febrero de 2025

ASUNTO: Modificación Presupuestaria Interna de Egresos, dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, por la cantidad de Quinientos cuatro mil quinientos cinco quetzales con 00/100 (Q.504,505.00) dentro de los programas: “Actividades Centrales” y “Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional” de los Centros de Costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961.

Atentamente se trasladan las presentes diligencias a la Dirección Ejecutiva Nacional del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, con el objetivo de someter a su consideración el siguiente dictamen:

ANTECEDENTES:

1. En oficio GPCE/047-2025 de fecha 14 de enero de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. Del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Nóminas y Planillas del RIC con Vo. Bo. del Coordinador de Recursos Humanos para la asignación de presupuesto de los renglones 071 “Aguinaldo”, 072 “Bonificación anual (Bono 14)” y 073 “Bono vacacional” por un monto de Treinta y cuatro mil novecientos un quetzales con 00/100 (Q.34,901.00); se adjunta cuadro de créditos.
2. A través de oficio GPCE/064-2025 de fecha 27 de enero de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador General de la ESCAT para el fortalecimiento de los renglones 121 “Divulgación e información” y 291 “Útiles de oficina” por un monto de Doce mil quetzales con 00/100 (Q.12,000.00) que incluye cuadro de débitos y créditos.
3. Mediante oficio GPCE/067-2025 de fecha 28 de enero de 2025 el Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, traslada solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinación del Registro de Agrimensores para la asignación de presupuesto para los renglones 133 “Viáticos al interior” y 291 “Útiles de oficina” por un monto de Diez mil novecientos cinco quetzales con 00/100 (Q.10,905.00); se adjunta cuadro de créditos.



4. Según oficio GPCE/069-2025 de fecha 30 de enero de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Gerente Técnico del Proceso Catastral en la que incluye el fortalecimiento de los renglones 326 “Equipo para comunicaciones” y 329 “Otras maquinarias y equipo”, por un monto de Veinticuatro mil quetzales con 00/100 (Q.24,000.00), incluye cuadro de débitos y créditos.
5. En oficio GPCE/103-2025 de fecha 17 de febrero de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo. Bo. del Gerente Administrativo Financiero a.i.; para el fortalecimiento del renglón 291 “Útiles de oficina” y la creación de los renglones 122 “Impresión, encuadernación y reproducción” y 326 “Equipo para comunicaciones” por un monto de Seis mil doscientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.6,235.00); se adjunta cuadro de débitos y créditos.
6. Mediante oficio GPCE/105-2025 de fecha 17 de febrero de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Gerente de Planificación y Cooperación Externa, trasladan solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia en mención para la creación de renglón 328 “Equipo de cómputo” por un monto de Un mil cien quetzales con 00/100 (Q.1,100.00); se adjunta cuadro de débitos y créditos.
7. Según oficio GPCE/125-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Coordinador de Recursos Humanos para el asignación de presupuesto para los renglones de gasto del grupo “0” por un monto de Doscientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y tres quetzales con 00/100 (Q.293,483.00), incluye cuadro de débitos y créditos.
8. A través de oficio GPCE/129-2025 de fecha 27 de febrero de 2025 el Analista Profesional para Formulación del Presupuesto por Resultados con Vo. Bo. del Jefe de Sección de Gestión Técnica y Financiera, trasladan solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo. Bo. del Jefe de Departamento Financiero, en la que solicitan el traslado del saldo total de las economías de los renglones 022 “Personal por contrato” y 029 “Otras remuneraciones al personal” al renglón 413 “Indemnizaciones al personal” que corresponde a pago de personal retirado de la institución y que asciende a un monto de Ciento veintiún mil ochocientos ochenta y un quetzales con 00/100 (Q.121,881.00).

Es importante mencionar que en los oficios GPCE/047-2025, GPCE/064-2025, GPCE/067-2025, GPCE/069-2025, GPCE/103-2025, GPCE/105-2025, GPCE/125-2025 y GPCE/129-2025 la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa indica que los movimientos presupuestarios de los centros de costo: 14699, 15579, 15580, 15584, 15738, 18385, 19896 y 20961; no modifica metas físicas.

ANÁLISIS:

Se analizaron los débitos y créditos propuestos según oficios indicados en los antecedentes, por lo que:

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/047-2025 referente a solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinación de Recursos Humanos para el fortalecimiento de los renglones 071 "Aguinaldo", 072 "Bonificación anual (Bono 14)" y 073 "Bono vacacional" por un monto de Treinta y cuatro mil novecientos un quetzal con 00/100 (Q.34,901.00), para el pago de prestaciones laborales de personal retirado de la institución.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/064-2025, relacionado a la solicitud de modificación de presupuesto del Coordinador General de la ESCAT que incluye el fortalecimiento de los renglones 121 "Divulgación e información" y 291 "Útiles de oficina" por un monto de Doce mil quetzales con 00/100 (Q.12,000.00), para la adquisición de lapiceros con serigrafía y servicio de pautas en redes sociales.

Se propone lo requerido en oficio GPCE/067-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto de la Coordinación del Registro de Agrimensores para la asignación de techo presupuestario de los renglones 133 "Viáticos al interior" y 291 "Útiles de oficina" por un monto de Diez mil novecientos cinco quetzales con 00/100 (Q.10,905.00) con el propósito de contar con disponibilidad presupuestaria para realizar comisiones de supervisión a los técnicos y profesionales agrimensores; así como la adquisición de sellos institucionales para la identificación de documentos generados por dicha coordinación.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/069-2025 relacionado a solicitud de modificación presupuestaria del Gerente Técnico del Proceso Catastral en la que incluye el fortalecimiento de los renglones 326 "Equipo para comunicaciones" y 329 "Otras maquinarias y equipo", por un monto de Veinticuatro mil quetzales con 00/100 (Q.24,000.00), necesarios para la adquisición de cargadores de baterías inteligentes de los equipos GNSS, asimismo, para la compra de 2 router, uno para las Estaciones de Referencia de Operación Continua (CORS) y uno para las Estaciones de la Red de Apoyo Catastral Activa -RAC-.

Se propone lo requerido en GPCE/103-2025 referente a solicitud de modificación de presupuesto del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo. Bo. del Gerente Administrativo Financiero a.i.; para el fortalecimiento del renglón 291 "Útiles de oficina" y la creación de los renglones 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" y 326 "Equipo para comunicaciones" por un monto de Seis mil doscientos treinta y cinco quetzales con 00/100 (Q.6,235.00); específicamente para la adquisición de sellos, impresión de cheques voucher y compra de un teléfono inalámbrico, respectivamente.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/105-2025 relacionado a solicitud de modificación presupuestaria de la Gerencia de Planificación y Cooperación Externa para la creación del renglón 328 "Equipo de cómputo" por un monto de Un mil cien quetzales con 00/100 (Q.1,100.00); necesario para la compra de un disco duro externo con el objetivo de almacenar y resguardar información de las dependencias que se encuentran vinculadas a metas.

Se propone lo solicitado en oficio GPCE/125-2025 referente a solicitud de modificación presupuestaria de la Coordinación de Recursos Humanos por un monto de Doscientos noventa y tres mil cuatrocientos ochenta y tres quetzales con 00/100 (Q.293,483.00), derivado de la reprogramación del grupo "0" para el fortalecimiento del renglón 022 "Personal por contrato" y sus renglones adicionales, para el incremento salarial del Encargado de la Asesoría Jurídica y la creación de un nuevo puesto para la Gerencia de Tecnología de la Información; así como, el fortalecimiento del renglón 029 "Otras remuneraciones al personal", específico para complementar los honorarios mensuales de Servicios Profesionales de Capacitación Jurídica de la ESCAT.

Se incluye lo solicitado en oficio GPCE/129-2025 relacionado a solicitud de modificación presupuestaria del Jefe de Sección de Presupuesto con Vo. Bo. del Jefe de Departamento Financiero, para el fortalecimiento del renglón 413 "Indemnizaciones al personal" por un monto de Ciento veintinueve mil ochocientos ochenta y un quetzales con 00/100 (Q.121,881.00). Esto en atención al oficio Ref.: RRHH-OF-CR-121-2025 de fecha 26 de febrero de 2025 mediante el cual Licenciado Jorge Mario Ramos Galindo, Coordinador de Recursos Humanos, solicita se traslade las economías disponibles de los renglones 022 "Personal por contrato" y 029 "Otras remuneraciones al personal" al renglón presupuestario 413 "Indemnizaciones al personal" que servirá para el pago de personal retirado de la institución.

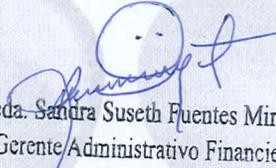
Por último, se hace la aclaración que de los requerimientos solicitados lo que afecta estructuras presupuestarias asciende a la cantidad de Cuatrocientos noventa y nueve mil quinientos cinco quetzales con 00/100 (Q.499,505.00) y la diferencia de Cinco mil quetzales con 00/100 (Q.5,000.00) corresponde a movimientos de subproductos entre actividades presupuestarias, que no afecta estructuras presupuestarias.

DICTAMEN:

Por lo expuesto, esta Gerencia Administrativa Financiera, **DICTAMINA:** Que conforme a lo indicado en los antecedentes y análisis respectivo es procedente la Modificación Presupuestaria Interna de Egresos dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-, dentro de los Programas: “Actividades Centrales” y “Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional” por la cantidad de Quinientos cuatro mil quinientos cinco quetzales con 00/100 (Q.504,505.00).

Se acompaña el proyecto de Acuerdo de Dirección que procede emitir, de conformidad con lo estipulado en el Artículo 41 del Decreto 101-97 de la Ley Orgánica del Presupuesto, reformado por el Decreto No. 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala y de acuerdo a lo estipulado en el cuarto párrafo del Artículo 29 del Acuerdo Gubernativo No. 162-2009 “Reglamento de la Ley del Registro de Información Catastral”.




Licda. Sandra Suseth Fuentes Miranda
Gerente Administrativo Financiero
Registro de Información Catastral de Guatemala

RIC

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			3	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0302025		3	3	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-001-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-17,000.00	-17,000.00
11140065-01-00-000-002-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-10,080.00	-10,080.00
11140065-01-00-000-002-000-194-0101-31-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS GASTOS	-5,500.00	-5,500.00
11140065-01-00-000-002-000-298-0101-43-1,204-0056	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-825.00	-825.00
11140065-01-00-000-002-000-298-0101-12-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-535.00	-535.00
11140065-01-00-000-002-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-200.00	-200.00
11140065-01-00-000-004-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-12,250.00	-12,250.00
11140065-01-00-000-004-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	-375.00	-375.00
11140065-01-00-000-004-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-01-00-000-004-000-029-0101-32-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-34,000.00	-34,000.00
11140065-01-00-000-004-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	-700.00	-700.00
11140065-01-00-000-004-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	-400.00	-400.00
11140065-01-00-000-005-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-006-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-1,900.00	-1,900.00
11140065-01-00-000-006-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-23,000.00	-23,000.00
11140065-01-00-000-006-000-166-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO PARA	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-006-000-298-0101-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-12,000.00	-12,000.00
11140065-01-00-000-007-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,250.00	-5,250.00
11140065-01-00-000-007-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-01-00-000-008-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-4,000.00	-4,000.00
11140065-11-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-001-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1601-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-029-1804-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-15,000.00	-15,000.00
11140065-11-00-000-001-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	-12,000.00	-12,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-61,700.00	-61,700.00
11140065-11-00-000-002-000-022-0301-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1501-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 030-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	3	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	3	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------

11140065-11-00-000-002-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-22,740.00	-22,740.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1804-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-022-1901-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-6,100.00	-6,100.00
11140065-11-00-000-002-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-1,450.00	-1,450.00
11140065-11-00-000-002-000-026-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-290.00	-290.00
11140065-11-00-000-002-000-026-1901-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-225.00	-225.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-1,450.00	-1,450.00
11140065-11-00-000-002-000-027-0301-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-500.00	-500.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-002-000-027-1804-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-20,000.00	-20,000.00
11140065-11-00-000-002-000-029-0301-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-17,000.00	-17,000.00
11140065-11-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-32,000.00	-32,000.00
11140065-11-00-000-005-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-1,125.00	-1,125.00
11140065-11-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-750.00	-750.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-0301-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1501-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,300.00	-5,300.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1601-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-9,250.00	-9,250.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1703-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-022-1804-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-006-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-0301-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1501-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1601-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-360.00	-360.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1703-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-027-1804-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-006-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-009-000-022-1703-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-009-000-027-1703-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-010-000-022-0101-31-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-10,000.00	-10,000.00
11140065-11-00-000-010-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PEI	-375.00	-375.00
11140065-11-00-000-010-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 030-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			3	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0302025		3	3	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11140065-11-00-000-011-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-011-000-022-1501-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	-5,000.00	-5,000.00
11140065-11-00-000-011-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-011-000-027-1501-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	-250.00	-250.00
11140065-11-00-000-011-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	-20,000.00	-20,000.00
TOTAL ==>		-499,505.00	-499,505.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 030-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			3	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0302025		3	3	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11140065-01-00-000-001-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	7,000.00	7,000.00
11140065-01-00-000-001-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	1,280.00	1,280.00
11140065-01-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	1,000.00	1,000.00
11140065-01-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,000.00	1,000.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-32-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	16,099.00	16,099.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-31-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	74,160.00	74,160.00
11140065-01-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	31,622.00	31,622.00
11140065-01-00-000-002-000-122-0101-31-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,500.00	5,500.00
11140065-01-00-000-002-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	200.00	200.00
11140065-01-00-000-002-000-326-0101-12-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	535.00	535.00
11140065-01-00-000-004-000-071-0101-32-0000-0000	AGUINALDO	10,583.00	10,583.00
11140065-01-00-000-004-000-072-0101-32-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	4,430.00	4,430.00
11140065-01-00-000-004-000-073-0101-32-0000-0000	BONO VACACIONAL	172.00	172.00
11140065-01-00-000-004-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	1,100.00	1,100.00
11140065-01-00-000-005-000-022-0101-11-0000-0000	PERSONAL POR CONTRATO	75,000.00	75,000.00
11140065-01-00-000-005-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	2,500.00	2,500.00
11140065-01-00-000-005-000-051-0101-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	8,003.00	8,003.00
11140065-01-00-000-005-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	6,250.00	6,250.00
11140065-01-00-000-005-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	6,250.00	6,250.00
11140065-01-00-000-005-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
11140065-01-00-000-006-000-326-0101-11-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	12,000.00	12,000.00
11140065-01-00-000-006-000-329-0101-11-0000-0000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	12,000.00	12,000.00
11140065-11-00-000-001-000-071-1501-32-0000-0000	AGUINALDO	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-001-000-072-1501-32-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	2,017.00	2,017.00
11140065-11-00-000-001-000-073-1501-32-0000-0000	BONO VACACIONAL	167.00	167.00
11140065-11-00-000-001-000-121-0101-31-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	7,000.00	7,000.00
11140065-11-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	5,000.00	5,000.00
11140065-11-00-000-002-000-071-1901-32-0000-0000	AGUINALDO	4,413.00	4,413.00
11140065-11-00-000-002-000-072-1901-32-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,927.00	1,927.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 030-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			3	3	2,025
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0302025		3	3	2,025	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11140065-11-00-000-002-000-073-1901-32-0000-0000	BONO VACACIONAL	177.00	177.00
11140065-11-00-000-008-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	10,080.00	10,080.00
11140065-11-00-000-008-000-291-0101-43-1,204-0056	ÚTILES DE OFICINA	825.00	825.00
11140065-11-00-000-010-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	180,000.00	180,000.00
11140065-11-00-000-011-000-071-1501-32-0000-0000	AGUINALDO	4,167.00	4,167.00
11140065-11-00-000-011-000-072-1501-32-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	1,681.00	1,681.00
11140065-11-00-000-011-000-073-1501-32-0000-0000	BONO VACACIONAL	167.00	167.00
TOTAL ==>		499,505.00	499,505.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 030-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00		REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)			3	3	2,025
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0302025		3	3	2,025	1
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-355,285.00		355,285.00	
0000 SIN ORGANISMO	-355,285.00		355,285.00	
0000		-355,285.00		355,285.00
12 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO	-535.00		535.00	
0000 SIN ORGANISMO	-535.00		535.00	
0000		-535.00		535.00
31 INGRESOS PROPIOS	-91,860.00		91,860.00	
0000 SIN ORGANISMO	-91,860.00		91,860.00	
0000		-91,860.00		91,860.00
32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-51,000.00		51,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-51,000.00		51,000.00	
0000		-51,000.00		51,000.00
43 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE COLOCACIONES INTERNAS	-825.00		825.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-825.00		825.00	
0056 SALDO DE CAJA EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		-825.00		825.00
TOTAL		-499,505.00		499,505.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 030-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,025
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	3	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0302025		3 3 2,025
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
1				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-499,505.00	351,989.00
	ADMINISTRACIÓN	-499,505.00	351,989.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	25,635.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	25,635.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	121,881.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	121,881.00
TOTAL:		-499,505.00	499,505.00

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-499,505.00</u>	<u>499,505.00</u>
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-499,505.00	499,505.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	499,505.00
TOTAL:			-499,505.00	499,505.00

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 030-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	3	3	2,025
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO	
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0302025	3	3
			DIA	MES
			2,025	
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
1				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - Actividades Centrales	-173,515.00	276,884.00
11 - Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro Nacional	-325,990.00	222,621.00
TOTAL:	-499,505.00	499,505.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 030-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,025
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11140065-000-00	REGISTRO DE INFORMACIÓN CATASTRAL DE GUATEMALA (RIC)	3	3	2,025	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO DE DIRECCIÓN	0302025	3	3	2,025
			DIA	MES	AÑO
1					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación (Transferencia) Presupuestaria Interna, según Acuerdo de Dirección No. 030-2025 de fecha 03 de marzo de 2025.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
3	3	2,025
DIA	MES	AÑO



Juan Carlos Morales Juárez
Juan Carlos Morales Juárez
 Jefe de Sección de Presupuesto

MSc. Luis Fernando España Yool
MSc. Luis Fernando España Yool
 Jefe de Departamento Financiero

MSc. Luis Fernando España Yool
 Jefe de Departamento Financiero
 Registro de Información Catastral de Guatemala